

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022.

En Calomarde, siendo las veinte horas del día 20 de enero de 2022 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera, y con asistencia del Sr. Concejal D. Sergio Arlandis Pérez y la Sra. Concejal Dña. Maribel Lacasa Domingo, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, tres de los tres miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1.- PENSION CALOMARDE.-

Se da lectura al pleno del escrito recibido por parte de la arrendataria de la Pensión Calomarde en el que comunica su deseo por motivos personales de resolver el contrato de arrendamiento suscrito el 10 de julio de 2020, a fecha 31 de enero de 2022 y desalojar el bien el 28 de febrero de 2022

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien inmueble: finca urbana, denominada Pensión Calomarde, con destino a bar-restaurante y Pensión, de naturaleza patrimonial e identificada como edificio situado en Plaza Ayuntamiento, 1 con referencia catastral 1004402XK2710S0001XZ. Totalmente independiente en la planta baja, en el ala izquierda con acceso lateral totalmente independiente está el bar y restaurante de la Pensión Calomarde con una superficie de 308,00 m2. En la planta primera, se encuentran las habitaciones y apartamentos con una superficie de 312,00 m2.

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a bar-restaurante y Pensión.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido a fin de conseguir un gestor que dé apertura al público del único bar-restaurante y pensión del municipio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	19/01/2022	
Informe de los Servicios Técnicos	19/01/2022	
Informe de intervención	19/01/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y tras la deliberación del asunto, se acuerda unanimidad de los miembros que componen la Corporación municipal lo siguiente:

PRIMERO. Aceptar la resolución del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 10/07/2020 con Vanessa de Carvalho Moitas aceptando como fecha de finalización el 31/01/2022 y fecha de desalojo 28/02/2022 sin que proceda indemnización a ninguna parte contratante ni devolución de la bonificación por parte de la arrendataria.

SEGUNDO. Arrendar, mediante concurso la conservación, gestión y explotación de la Pensión Calomarde por importe de 2.000 € más IVA dado que el importe establecido del 6% es muy superior al mercado que hay actualmente.

TERCERO. Delegar a la Alcaldía la aprobación del expediente de contratación, Pliego de Condiciones administrativas que ha de regir el concurso donde se determinan todas las condiciones de la gestión del arrendamiento de la Pensión Calomarde, licitación electrónica mediante sede electrónica y adjudicación del contrato una vez propuesto por la mesa de contratación.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que realice las actuaciones que sean necesarias y suscriba todos los documentos oportunos para la efectividad de los Acuerdos precedentes, adjudicación y contrato.



y siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

